

SR. PROFESIONAL

Convenio Colectivo Mercantil N° 130/75

INACAP – Contribución Patronal Obligatoria

Cuota INACAP – Vigencia: Febrero 2024

El jueves 22 de Febrero 2024 se firmó el Acuerdo Paritario el cual dispone un incremento salarial del 17,6%, no remunerativo para el mes de Febrero sobre las escalas de las remuneraciones básicas vigentes a Diciembre 2023, incluyendo además el 11 % remunerativo de la diferencia inflación oct-dic 2023 que se aplican sobre el salario básico del C.C.T. 130/75 para la categoría Maestranza “A” inicial.

En virtud de ello, se procede a informar la actualización respecto a la fórmula de cálculo, modalidad existente de liquidación y pago de la citada contribución, **aplicable a partir de la cuota de Febrero 2024.**

Contribución Patronal – Forma de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A inicial	% aporte INACAP	Cuota INACAP
Cuota – DIC. 2023	\$ 397.394,90		\$ 1.986,98
Asig.Remunerativa del 11% Diferencia inflación oct-dic	\$ 43.713,44	0.50%	\$ 218,56
Base Calculo – DIC. 2023	\$ 441.108,34		\$ 2.205,54
Asig. No Remuner. del 20% Aplicable a ENE 2024	\$ 88.221,67	0.50%	\$ 441,11
Asig. No Remuner. del 17,6% Aplicable a FEB 2024	\$ 77.635,07	0.50%	\$ 388,18
Cuota - FEBRERO 2024	\$ 606.965,08		\$ 3.034,83

VIGENCIA, VENCIMIENTO, LIQUIDACIÓN Y PAGO

Vigencia: aplicable a los sueldos de Febrero 2024.

Vencimiento para el pago: los días 15 del mes siguiente.

Liquidación y emisión de la boleta de pago: a través de la página web: www.institutocap.org.ar

Lugares de pago: Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Pago Fácil (todos ellos en efectivo o cheque); red de Bapropagos, Rapipago y Cobro Express (sólo en efectivo); red Banelco y red Link (todos ellos en cajeros automáticos o por Internet) y PAGO ON LINE a través del botón de pagos de la web del INACAP con la firma PAYPERTIC.

Mesa de ayuda y consultas: 0810-345-1110 / 5352-3200 (líneas rotativas)